

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 14 de junio de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la señora ANA ISABEL MARTINEZ CATIBLANCO allegó memorial formulando objeción a la diligencia de inventarios y avalúos realizada el 28 de abril de 2022 como quiera que no se han tenido en cuenta los diferentes activos generados de arriendos, venta de pastos, venta de ganados y demás operaciones comerciales desde el fallecimiento del señor Misael Martínez. Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00035
Proceso Sucesión
Demandante. Ana Isabel Martínez
Causante. Misael Martínez Fúquene
Decisión: Oficiar

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Susa, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede en primera medida se exhorta a la petente para que no eleve peticiones implementando fundamentos de derecho que no se encuentran en vigencia.

Ahora bien sea relevante señalar que la audiencia de inventarios y avalúos realizada el 28 de abril de los corrientes fue suspendida y se reanudará una vez se cumplan los requerimientos allí ordenados, y es dicha audiencia la oportunidad procesal pertinente en donde se deben presentar la objeciones, si estas llegasen a existir; por lo cual se le requiere a la señora ANA ISABEL MARTINEZ CASTIBLANCO para que a través de su apoderada judicial alleguen la relación de activos a los que hace referencia para que una vez reanudada la audiencia en comento se puedan tener

Carrera 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSA - CUNDINAMARCA

en cuenta. Líbrese oficio.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 37.
De hoy **16 de junio de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:

**Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dae68c39138c170c61f687126a66350c5ef221ab87d8b3e5efec1239498cacdb**

Documento generado en 15/06/2022 12:40:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**